



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONVOCATORIA ABREVIADA**  
**PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL AÑO 2014 - III**  
**PROYECTO CURRICULAR: MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN – EDUCACIÓN**

El Consejo Curricular de Posgrado: MAESTRIA EN COMUNICACIÓN-EDUCACIÓN y ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA DE LA COMUNICACIÓN Y MEDIOS INTERACTIVOS, en Acta 01 del día 17 de julio de 2014 estudió y aprobó realizar una convocatoria para el área de: Complementación con las siguientes características:

ASIGNATURAS:	- Electiva II
AREA DEL CONOCIMIENTO:	Línea de investigación Comunicación, <b>Cultura Política</b> y Educación
PERFIL DEL DOCENTE:	Tener título de pregrado en Ciencias Sociales, o Política, o Comunicación Tener Título de Maestría en Comunicación – Educación o Ciencias Sociales.
experiencia	Acreditar experiencia docente universitaria mínima de 2 años o su equivalente, según lo establece el acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (equivalencias) del consejo superior universitario de la universidad distrital.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	2 (dos) horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Fecha de Publicación Miércoles 13 y Jueves 14 de agosto de 2014 Recepción de Hojas de Vida: 15 y 19 de agosto de 2014. Presentación de Entrevista el 20 de agosto de 2014 a las 3:00 pm
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Sede Posgrados, Av. Cd de Quito, No. 64-81, of. 609
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES, CERTIFICADOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES
PUBLICACION DE RESULTADOS	Publicación de resultados: agosto 21 de 2014 en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	si		10 puntos
Títulos de postgrado <sup>1</sup>	si		20 puntos
Experiencia docente y profesional	si		25 puntos
experiencia y/o productos académicos en el área del concurso	si		25 puntos
Entrevista	si		20 puntos

\_\_\_\_\_  
 Presidente del Consejo Curricular

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.